

<b>Catálogo Nacional Monumentos Históricos</b>	
<b>Estado</b>	CASTILLA Y LEÓN
<b>Municipio</b>	BURGO DE OSMA - CIUDAD DE OSMA
<b>Inmueble</b>	Catedral de la Asunción
<b>Dirección</b>	
<b>Ubicación</b>	sala baja de campanas
<b>Nombre</b>	<b>Campanillo 1 (1)</b>
<b>Medidas</b>	Diámetro 50 cm   Borde 5 cm   Altura 42 cm   Peso aproximado 72 kg
<b>Autor campana</b>	
<b>Año fundición</b>	1888
	
<b>Inscripciones, decoraciones</b>	<p>La inscripción es muy sencilla, y habitual en estas campanas pequeñas, combinando el griego (para el anagrama de Jesús) y el español: "IHS MARIA Y JOSE AÑO I888" (que podrían haber escrito "IHSUS" y que puede traducirse como JESÚS, MARÍA Y JOSÉ. AÑO 1888.</p> <p>Está escrito con tipos industriales; no obstante utilizan aún la I mayúscula para el milésimo del año, algo habitual hasta principios del XIX. Asimismo carecen de Ñ que deben reproducir añadiendo una tilde de cera a la N industrial.</p>
<b>Toques actuales</b>	Volteo completo para los toques de difuntos
<b>Conservación</b>	Sustituido el yugo original por otro de madera, de volumetría similar, aunque sin decoraciones.
<b>Protección</b>	Protección genérica al encontrarse en un BIC declarado. No obstante debería incoarse expediente para incluir la campana y el yugo de madera original en el Inventario General de Bienes Muebles debido al interés del conjunto.

<b>Propuestas</b>	<p>La campana debe ser limpiada, por dentro y por fuera, para recuperar la sonoridad original. Debe restaurarse el yugo de madera, de extraordinario interés, manteniendo en la medida de lo posible todas sus partes (excepto los cojinetes de bronce) y con el límite de la seguridad del conjunto. Las partes sustituidas deberán tener la misma forma y función de las existentes.</p> <p>Debe dotarse de un motor de impulsos, para el balanceo y el volteo, que no impida el toque manual. Asimismo se dotará de un electromazo exterior, ubicado también al lado del muro, que permita realizar repiques y no impida el toque manual.</p> <p>Se mantendrá la palanca de madera, que podrá utilizarse para toques manuales.</p> <p>Aunque la ubicación de la campana parece algo baja para su tamaño (puesto que las más agudas deben instalarse más altas) parece conveniente dejarla con el soporte de fundición y a la altura actual, para mantener la sonoridad preexistente.</p>
<b>Autores del registro</b>	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN - Inventario de campanas en la provincia de Soria - Campana nº 340
<b>Fecha del registro</b>	2007

Información completa: [Campanillo 1 \(1\) Catedral de la Asunción - BURGO DE OSMA - CIUDAD DE OSMA](#)